



Bogotá, 12/11/2014

Al contestar, favor citar en el asunto, este

No. de Registro 20145500538881



20145500538881

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTE DUARTE S.A.
PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS LOCAL 206
ZIQUAIRA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **17335** de **30/10/2014** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

YATZMIN GARCIA MARTINEZ
Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Karol Leal

C:\Users\karolleal\Desktop\Modelo Notificacion por Aviso.doc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 30 OCT 2014 Del 017335

Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT8600247452.

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y artículo 9 del Decreto 174 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Que acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

Que en virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

Que de conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "*Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación...*"

Hechos

Las Autoridades de Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Entidad el Informe Único de Infracción de Transporte No. **332963** de fecha

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**".

03 de agosto de 2013, impuesto al vehículo de placa **WTL-040** el cual transportaba pasajeros para la empresa de transporte terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**, ya que, al parecer se comprobó la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos, contrariando lo consagrado por los Decretos Nos.174 de 2001 y 3366 del 2003, lo anterior configura una presunta transgresión del código de infracción 587 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

Consideraciones del Despacho

Teniendo en cuenta que esta Entidad es competente para adelantar las actuaciones administrativas a que hubiere lugar, en los eventos en que personas naturales o jurídicas, infrinjan de manera directa o indirecta las normas regulatorias del transporte en el territorio nacional, se hace imperativo, con fundamento en el Informe Único de Infracción de Transporte que se enuncia en el acápite de pruebas, abrir investigación administrativa, previo el análisis jurídico y probatorio que se presenta a continuación:

Fundamento normativo:

El hecho generador de la presunta infracción, transgrede la siguiente normatividad:

- Resolución 10800 de diciembre 12 de 2003, artículo 1º, código **587**,

Artículo 1º. CODIFICACIÓN.- la codificación de las infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor será las siguientes:

CODIGO 587

"Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos.":

Ley 336 del 20 de diciembre de 1996, artículo 46, literal e, indica:

Artículo 46: Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

e) En todos los demás casos de conductas que no tengan asignadas una sanción específica y constituyan violación a las normas de transporte."

Decreto 174 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público terrestre automotor especial,

Decreto 3366 de 2003, Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos.

Pruebas

Informe Único de Infracción de Transporte

DOCUMENTO	FECHA	PLACA
-----------	-------	-------

RESOLUCIÓN No.

30 OCT 2014

Del

017335

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**".

IUIT No. 332963

03 de agosto de 2013

WTL-040

Teniendo como soporte el Informe de Infracción de Transporte señalado, este Despacho, considera que existe mérito para abrir investigación administrativa e imputar el siguiente cargo:

Formulación de cargos

Cargo Único: La empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**, presuntamente transgredió lo dispuesto en el código de infracción No. 587 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, según las probanzas allegadas al presente procedimiento.

Así las cosas, del Informe Único de Infracción de Transporte antes relacionado, surge evidencia suficiente que permite deducir con alto grado de racionalidad, la presunta violación a las normas mencionadas y en atención a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 336/96 esta Superintendencia se encuentra en la obligación legal y constitucional de abrir investigación administrativa a fin de determinar la posible responsabilidad de la empresa investigada.

En el evento de comprobarse la violación a la normatividad aludida, ello dará lugar a la imposición de la sanción señalada en el parágrafo del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, que al tenor establece:

Artículo 46.-Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

Parágrafo.-Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente artículo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada modo de transporte:

- a. **Transporte terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes;**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa a la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**, por presunta transgresión; del código de infracción No.587 del artículo 1º de la Resolución No. 10800 de 2003, en concordancia con lo normado en el literal e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tener como pruebas las documentales señaladas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**, con domicilio en la ciudad

"Por la cual se abre investigación administrativa en contra de la empresa de transporte público terrestre automotor especial **TRANSPORTES DUARTE S.A.**, identificada con NIT **8600247452**".

ZIPAQUIRA- CUNDINAMARCA, en la dirección **PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS L 206, TELÉFONO 8510849, CORREO ELECTRÓNICO transduartesa@hotmail.com** o en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación a que se refiere el presente artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o por aviso, según el caso.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al investigado por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, para que por escrito responda los cargos aquí formulados, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los hechos. Al ejercer su derecho de defensa cite en el asunto el número de Informe Único de Infracciones de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO: **Contra** la presente Resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido por el artículo 50 de la Ley 336 de 1996.

Dada en Bogotá D.C., a los

30 OCT 2014 017335

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DONALDO NEGRETTE GARCIA
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Reviso: William Pabón Diana Mejía/Abogados Contratistas
Reviso: Luis Fernando Garibello-Coordinador JUIT
Proyecto: Astrid Díaz /Plan Contingencia



INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 332963

1. FECHA Y HORA

ANO	MES				HORA								MINUTOS	
13	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
03	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50



República de Colombia
Ministerio de Transporte



Libertad y Orden

POLICIA DE CARRETERAS

2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO ORIGIN, DIRECCION Y CIUDAD
Via Bogotá a Ubaté Km/ 22 + 200 El Mesón
Superintendencia de Puertos y Transportes

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

Masculina

6. SERVICIO

PARTICULAR
PUBLICO

7. CODIGO DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	<input checked="" type="checkbox"/>	CAMION	
BUS		MICROBUS	
BUSETA		VOQUETA	
CAMPERO		CAMION TRACTOR	
CAMIONETA		OTRO	
MOTOS Y SIMILARES			

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CC - 79170328 - E2

LICENCIA DE CONDUCCION
25843 - 7602165 - 9

EXPEDIDA
12-03-11

VENCE
10-03-14

NOMBRES Y APELLIDOS
Wilson Alejandro P. Ponce de Cassa

DIRECCION
Ara B # 12-32 Ubaté

TELEFONO
3114867408

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Gomez Sanchez Jorge
Caracas # 79116030

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Transportes Puente S.A NZT. #600247452

12. LICENCIA DE TRANSITO

21294223

13. TARJETA DE OPERACION

0767194AU

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS
P. Castro Martinez Juan

ENTIDAD
SOTRA-DOCU

PLACA No
087453

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION-CORRECHO).

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
El Camion		

16. OBSERVACIONES

En concordancia con la Instr. # 9 y el MT 1350-2
Extracto de diligencia por el conductor # 03-07-13 # extracto 26851 Anexo # 1 en Blau
26837, 26842, 26856, total 10 Polos
en el estado de conductor

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL DICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PAR Y DF. (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

Superintendencia de Puertos y Transportes

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

C.C. No.

C.C. No.

AUTORIDAD DE TRANSITO

IMPRESO POR: COLOMBIA CARRETERAS S.A. - BOGOTA - TEL: 432-7114

PARQUEADERO PATIOS EL CAMINO

KM. 12 AUTOPISTA MEDELLÍN - LA PUNTA TENJO

Horario de: Lunes a Viernes
de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.



SIGLA No. WTL
PLACA: 040

LA PUNTA: Agosto 03/13 INVENTARIO INDIVIDUAL DE VEHÍCULO
A CARGO DE: Pat Castro
CLASE DE VEHÍCULO: TAXI MARCA: Dacia
INFRACCIÓN: _____ ORGANISMO: _____

1827
HORA ENTRADA: 13:47
ORGANISMO: SIPSA
fontibon

ACCESORIOS

Auto - Radio con Antena		Batería	
Brazos y Cuchillas Limpiabrisas	<u>2</u>	Compresor de Aire	
Cocuyos		Ceniceros	<u>NO</u>
Luces Direccionales	<u>4</u>	Caja de Herramientas	
Bajo Eléctrico	<u>—</u>	Defensa Bomper	<u>NO</u>
Espejos Internos	<u>1</u>	Encendedores	<u>2</u>
Emblemas	<u>3</u>	Espejos Externos	<u>2</u>
Radio Teléfono	<u>—</u>	Letreros	<u>—</u>
Exploradoras Manuales	<u>—</u>	Lámpara de luz interior	
Extintor de Fuego	<u>—</u>	Manijas - Puertas y Vidrios	<u>8</u>
Guanteras	<u>—</u>	Parasoles	<u>2</u>
Llaves Switch y Puertas	<u>NO</u>	Pisos de Caucho	<u>—</u>
Pitos	<u>1</u>	Rines Diámetro	<u>4</u>
Penillas de Seguros	<u>4</u>	Copas	<u>1</u>
Sirenas	<u>—</u>	Taxímetro	<u>—</u>
Control de Aceite	<u>1</u>	Tapa Radiador	<u>1</u>
Tapa para Aceite	<u>1</u>	Tapa tanque de Gasolina	<u>1</u>
Lavaparabrisas	<u>1</u>	Tanque Auxiliar de Gasolina	<u>—</u>
Carpa de Lona	<u>1</u>	Varilla para Carpa	<u>—</u>
Vidrios	<u>todos</u>	Llantas Diámetro	<u>4</u>
Neumáticos Diámetro	<u>—</u>	Tapetes Caucho	<u>4</u>
Topes Delanteros	<u>—</u>	Correas de Seguridad	<u>4</u>
Descanzabrazos	<u>4</u>		

HERRAMIENTAS

Gato Mecánico		Gato Hidráulico	
Llaves para Ruedas		Llaves Fijas	
Llaves Esquinas		Destornillador Plano	
Destornillador estrella		Prensa Parches	
Bomba de Mano Inflar Llantas		Pinzas	
Kit de Carretera		Balancas	

OBSERVACIONES: testigo 129. abollado y
trazado de pintura del espejo
los espejos tras. trazado tapa
del motor abollado.
ENTREGUE: X Fontibon RECIBI: Castro
C.C. No. _____ C.C. No. _____

IMPRESO POR: JORGE CARDENAS - NIT. 80.381.229 - 3 - CEL. 313.486.41.89



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131
Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26837

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS WTL-040; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, Y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad, y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26849

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; responsabilidad contractual No. _____, Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, Y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, linterna parabrasis, distintivos, equipos de seguridad: y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131
Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26841

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; responsabilidad contractual No. _____, y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpieza parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26842

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad: y se **APROBO** SI NO


Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26843

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad, y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26844

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad, y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26845

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____ teniendo como destino expreso la ciudad de _____ dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26845

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____, y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad, y se **APPROBO** SI NO


Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario


Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26847

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extrcontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, lmpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26843

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; responsabilidad contractual No. _____, Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de _____, y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, Ampia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26843

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad: y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Gasona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26850

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26851

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____ y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, linterna parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APPROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26852

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____, y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO


Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario


Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26853

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; responsabilidad contractual No. _____, Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131
Teléfonos 8510849 - 8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26854

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) Herminda González domiciliado en LA VEGA, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** UTL OYO; Marca: DAEWOO; Modelo: 2002, No. Interno: 17, No. MOTOR: 41557653965713, y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. 101000294 y extracontractual No. 101000294, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. 757432775, de la compañía Seguros del Estado S.A

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha 07-07-2013 y termina en la fecha 07-07-2013, y se origina en la ciudad de La Vega teniendo como destino expreso la ciudad de Yaguajay, dando inicio a las 4:30 horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, llimpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Teléfonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26855

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de

movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de PLACAS CITL 040; Marca: DODGE; Modelo: 2013; No. Interno: 17; No. MOTOR: PL 145 305 651 B, y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. 101000300 y extracontractual No. 101000294, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. 2577327725, de la compañía Seguris del estado.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha 07-2013 y termina en la fecha 07-2013, y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor encuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO


Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario


Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa



TRANSPORTES DUARTE S.A.

Calle 1 No. 10-10 Centro Comercial La Casona Local 131

Telefonos 8510849 -8515333

Asimila lo estipulado en el artículo 23 del decreto 174 de 2.001

EXTRACTO DE CONTRATO 26855

MAURICIO DUARTE ARGUELLO, representante legal de la sociedad TRANSPORTES DUARTE S.A. NIT. 860.024.745-2, quien para efectos de este contrato se denominará EL TRANSPORTADOR y el (la) señor (a) _____, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien se denominará EL USUARIO de transporte han llegado al acuerdo de movilizarse(n) en un vehículo de la empresa transportadora de **PLACAS** _____; Marca: _____; Modelo: _____; No. Interno: _____; No. MOTOR: _____; Y asegurada su responsabilidad civil con las pólizas de responsabilidad contractual No. _____ y extracontractual No. _____, además del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT No. _____, de la compañía _____.

El objeto de este contrato de transporte es el traslado de personal e inicia en la fecha _____ y termina en la fecha _____. Y se origina en la ciudad de _____, teniendo como destino expreso la ciudad de _____, dando inicio a las _____ horas.

Previa revisión preventiva de seguridad se verificó que el automotor en cuanto a sistema de frenos, dirección, llantas, carrocería, espejos retrovisores, pito, luces, visibilidad, limpia parabrisas, distintivos, equipos de seguridad; y se **APROBO** SI NO

Firma y sello
Autorizado

Firma Usuario

Firma y sello
Revisor Preventivo

No tiene validez sin la firma y sello de la empresa

Inicio Consultas Estadísticas Reporte de Veedurías

Cambiar Contraseña Cerrar Sesión DONALDONGIBETE

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	TRANSPORTES DUARTE S.A.
Sede	
Cámara de Comercio	BOGOTÁ
Número de Matriculación	000007960
Identificación	NIT 866021745 - 2
Último Año Renovado	2014
Fecha de Matriculación	19720323
Fecha de Vigencia	20290605
Estado de la matriculación	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoría de la Matriculación	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAJ
Total Activos	30455845.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	7.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

- * 4921 - Transporte de pasajeros
- * 4923 - Transporte de carga por carretera

Información de Contacto

Municipio Comercial	ZIPAQUIRÁ / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS L 206
Teléfono Comercial	8510849
Municipio Fiscal	ZIPAQUIRÁ / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS L 206
Teléfono Fiscal	8510849
Correo Electrónico	transduartesaj@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Lit.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	ESAJ	NSJ
		TRANSPORTES DUARTE UBATE PRINCIPAL	BOGOTÁ	Persona Natural			
		TRANSPORTES DUARTE ZIPAQUIRÁ GERENCIA	BOGOTÁ	Establecimiento			
		TRANSPORTES DUARTE ZIPAQUIRÁ PRINCIPAL	BOGOTÁ	Establecimiento			

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 3 de 3

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matriculación Mercantil

Nota: Si la categoría de la matriculación es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matriculación.

Representantes Legales



CONFECARARAS - Gremio Registro Único Empresarial y Social Cámara 13 No 26A - 47 of 503 Bogotá, Colombia (RUEWEB02)



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá, 30/10/2014

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20145500524591



Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTE DUARTE S.A.
PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS LOCAL 206
ZIQUAIRA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **17335 de 30/10/2014** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular

YATZMIN GARCIA MARTINEZ
Asesora Despacho - Grupo Notificaciones

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
C:\Users\Felipepardo\Desktop\CITAT 17294.odt



Sticker de Devolución

472 **Notas de Devolución y Orden** **OTROS**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Detalle de entrega No. 1 **Detalle de entrega No. 2**

Fecha: 18/11/14	Fecha: []/[]/[]
Hora: []:[]	Hora: []:[]
Nombre legible del distribuidor: Angelo Gonzalez	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: EE 107277498	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Traslado	Observaciones:

INCP-DI-003-PI-001 / Versión 2 F-0385

Representante Legal y/o Apoderado
TRANSPORTE DUARTE S.A.
PASAJE COMERCIAL PORTAL SALINAS
LOCAL 206
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección:
CALLE 63 9A 45
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN273004627CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
TRANSPORTE DUARTE S.A.
Dirección:
PASAJE COMERCIAL PORTA
Ciudad:
ZIPAQUIRA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
13/11/2014 15:10:18

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Oficina Principal – Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C
Centro de Conciliación Superintendencia de Puertos y Transporte – Calle 37 No. 28 B - 21 - Bogotá D.C
PBX: 3526700 – Bogotá D.C. Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co